GESTIÓN FINANCIERA
GF-FT-01 **FORMATO TRÁMITE DE CUENTAS** V6

La Plata, 23 de agosto de 2024

LA ALMACENISTA GENERAL

HACE CONSTAR: Que en el Despacho reposa una carpeta con toda la documentación exigida por las normas legales de contratación (Ley 80, Ley 1150, Decreto 1082 del 2015), con los siguientes datos:

NOMBRE CONTRATISTA	SERVISYSTEN S.A.S.
C.C. o NIT	901.196.026-0
NUMERO DE CONTRATO	056-2024
OBJETO	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS, DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA."
CLASE	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses calendario y/o hasta agotar el recurso contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONAL N°	NO APLICA
VALOR TOTAL	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO

No.	DETALLE	APLICA SI	APLICA NO	OBSERVACIONES
1	Acta de inicio, acta de terminación, acta de liquidación, acta de transferencia.		X	
2	Copia del contrato y/o convenio (Primer pago)		X	
3	Recibo de Pago estampillas y póliza cuando amerite (Primer pago)		X	
4	Registro Presupuestal		X	
5	Certificado de afiliación a la ARL con fecha vigente del contrato en ejecución (primer pago)		X	
6	Factura Electrónica de venta y/o Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a no Obligados a Facturar	X		FACTURA ELECTRONICA No. FD413
7	Rut: El personal de apoyo de la administración municipal debe presentar la Rut para cada pago.	X		
8	Informe Unificado: Informe de actividades y certificación del supervisor de cumplimiento de las obligaciones y autorización para pago. (Prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión)		X	
9	Informe de actividades	X		
10	Informe de supervisión	X		
11	Certificado de cumplimiento		X	
12	Certificado Profesional Altamente Calificado		X	

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

13	Copia de certificado inscripción de proyecto en el banco de proyectos (Requerida sólo para el primer pago)		X	
14	GF-FT-03 Formato Certificación Bajo la Gravedad Juramentada		X	
15	Certificado Retención de Impuestos Nacionales y/o Territoriales. Nota: Previo pago parcial		X	
16	Pago de seguridad social y aportes parafiscales	X		PLANILLA No. 9471169734
17	Paz y Salvo (EXTRANET – PQRS)		X	
18	Certificación Bancaria	X		

OBSERVACIÓN: La Copia Acto Administrativo (primera acta), este documento se presentará en la cuenta cuando sea el documento fuente para el pago.

Lo anterior con el fin de Autorizar a la Secretaria de Hacienda el SEXTO PAGO parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, por valor de TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000).

CRISTINA HOLGUIN GRISALES
ALMACENISTA GENERAL
Supervisora del Contrato

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
DIRECTORA DAP
Apoyo a la supervisión

Proyectó: ***Anderson Yalimbo Muelas***
Apoyo Jurídico Almacén General

La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de La Plata.

mipg modelo integrado de planeación y gestión

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVISYSTEN S.A.S **NIT: 901.196.026-0** **CONTRATO No. 056 - 2023** **R/Legal: MAURICIO SUAREZ YASNO** **CEDULA.: 1.081.406.454** **DIRECCION: CALLE 5 No. 7 -27** **CIUDAD: LA PLATA HUILA**	**VALOR INICIAL:** $ 24.000.000 **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 24.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 2024000037 18/01/2024 **REGISTRO PRESUPUESTAL No. 2024000091 09/02/2024** **FORMA DE PAGO:** 1. El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales, presentando para ello: 1) factura y/o documento equivalente, 2) informe de flujo del servicio de internet, en el cual deberá evidenciar la constancia en la prestación del servicio, utilizando para ello tablas, gráficas y estadísticas. De esta forma se realizará los descuentos al valor cobrado a proporción del tiempo en el cual haya existido fallas, caída o suspensión del servicio sin previo aviso por parte del contratista; lo anterior siempre y cuando la disponibilidad del servicio no sea inferior a 99.7%. 3) Acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, aportes a parafiscales (si aplica) en el porcentaje establecido por el gobierno Nacional, 4) certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. En todo caso el último pago se realizará una vez se apruebe y suscriba la correspondiente acta de liquidación del contrato. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del Municipio de la Plata, el cual entenderá hacer adjudicado el contrato a un proponente que haya acreditado tener capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses calendario y/o hasta agotar el recurso contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más.

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS, DEPENDENCIAS U OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA"

FECHA DEL ACTA DE INICIO: Dieciséis (16) de febrero de 2024.

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: Quince (15) de febrero de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: N/A

PAZ Y SALVO PARA CONTRATACIÓN: 160.24.11-0138 – 160.24.11-0117

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS: N/A

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Como Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024 de manera constante se verifica el cumplimiento del Contratista respecto de las siguiente Obligaciones específicas, contenidas en la Minuta y las cuales son:

1. Garantizar el traslado de toda la red del servicio de internet al nuevo edificio municipal "Centro Administrativo La Paz Luis Carlos Anaya Toro" dentro del plazo de ejecución del contrato, cuando ello sea requerido, sin generar costos adicionales.	Durante este periodo no se ha dado cumplimiento a esta obligación, teniendo en cuenta que aún no se realiza el traslado de las oficinas y/o equipos a las instalaciones del nuevo edificio municipal.
2. Prestar los servicios de internet en la cantidad y bajo las características establecidas en la propuesta económica.	Para este periodo el Contratista cumplió de manera satisfactoria con las cantidades establecidas en la propuesta económica hasta la fecha.
3. Garantizar disponibilidad del servicio superior al 99.7%	Cumplió. Una vez realizada la solicitud de las megas y de acuerdo a las cantidades requeridas, el Contratista da cumplimiento con la prestación del servicio.
4. Informar al supervisor con un tiempo no inferior a un (01) día hábil, los periodos en los cuales existirá suspensión o corte del servicio de internet, únicamente con motivo de mantenimiento y/o instalación de equipos relacionados con la prestación del servicio. La no información de estos sucesos dará paso al descuento proporcional al valor del pago mensual.	Para el presente periodo y durante la ejecución del contrato no se presentaron cortes o suspensiones en la prestación del servicio de internet en la administración.
5. Realizar la instalación del servicio en un tiempo no superior a quince (15) días hábiles, contados a partir de la adjudicación del contrato y a su vez debe garantizar el flujo del servicio de internet en los equipos de la Administración Municipal.	La supervisión se realizó entre el 16 de julio al 15 de agosto de 2024, dando cumplimiento con todas las características técnicas especificadas en el contrato.
6. Suplir la necesidad en caso de existir daño en algunos de los equipos de distribución de internet al interior de la Alcaldía y/o algunas de sus dependencias, dicha situación será suplida por el contratista sin incurrir en costo adicional hasta la terminación del contrato, momento en el cual serán retirados todos aquellos equipos propiedad del contratista.	Para el presente periodo no se presentaron daños algunos en los equipos de distribución del servicio de internet en la administración y/o dependencia de la entidad.
7. Posibilidad inmediata de ampliación y de administración del ancho de banda del canal sin sobrecostos de instalación.	Con relación a esta obligación no se realizó ninguna ampliación del ancho de banda del canal en la administración.
8. Garantizar línea de soporte 7x24.tiempo de respuesta a incidentes menor a 1 hora.	Cumplió. El contratista garantizo la línea soporte descrita en el contrato.
9. Realizar informe técnico para el pago parcial del flujo de servicio de internet, en el cual se deberá la constancia en la prestación del servicio, utilizando para ello tablas, gráficas y estadísticas, entregándolo de forma física y/o	El contratista presento informe técnico correspondiente a cierre del 15 de agosto de 2024, junto con la cuenta de cobro No. FD413 del 20 de agosto de 2024 y soportes del pago de seguridad social planilla No. 9471169734 dando cumplimiento

digital a la supervisión respectiva, realizar los ajustes que la supervisión envié al informe cuando sea necesario, con el ánimo de realizar el respectivo pago.	a lo requerido para realizar el Sexto pago parcial del contrato No. 056 de 2024.
10. Reportar inmediatamente al MUNICIPIO las novedades o anomalías que se presenten durante la ejecución de este contrato.	A la fecha no se ha presentado ninguna novedad.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.	El contratista ha ejecutado las obligaciones del contrato de manera leal y obrando de buena fe.
12. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir un acto o hecho.	No se presentaron peticiones o amenazas en el presente periodo.
13. Responder por sus actuaciones y/o misiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución de este en conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993.	El contratista dio cumplimiento con la ejecución del contrato, con las respectivas garantías para la ejecución del mismo, como también con la firma y aprobación del contrato y acta de inicio.
14. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Para el presente periodo no se asignaron obligaciones por parte del supervisor.

El contratista realizo entrega de la factura que se relaciona a continuación No. FD413 del día Veinte (20) de agosto de 2024, de igual manera los debidos soportes de pago de parafiscales y demás requisitos de ley.

Se hace constar que el servicio se ha prestado de manera oportuna, durante la prestación del servicio y no se presentaron inconsistencias.

VERIFICACIÓN INTERNET DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL FECHA 16/08/2024

OFICINA DE SALUD: 30 MEGAS



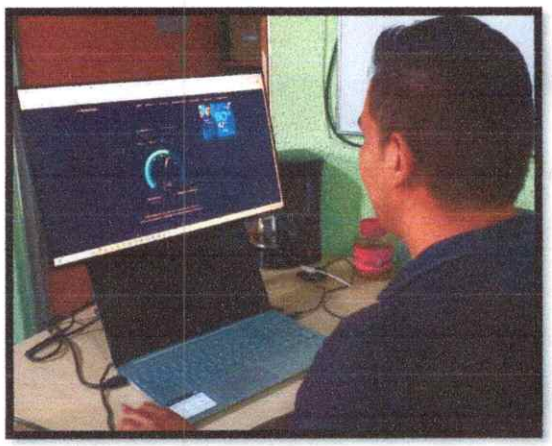


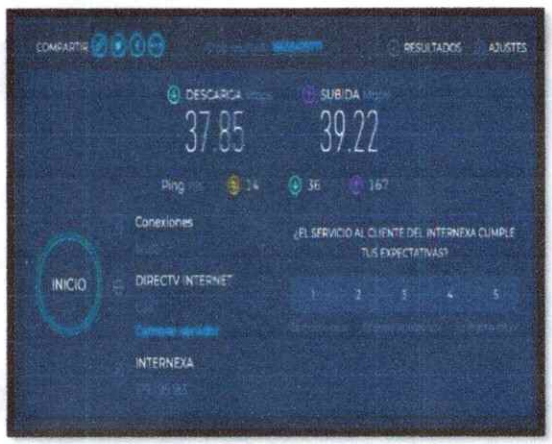
SECRETARIA DE OBRAS CIVILES: 20 MEGAS



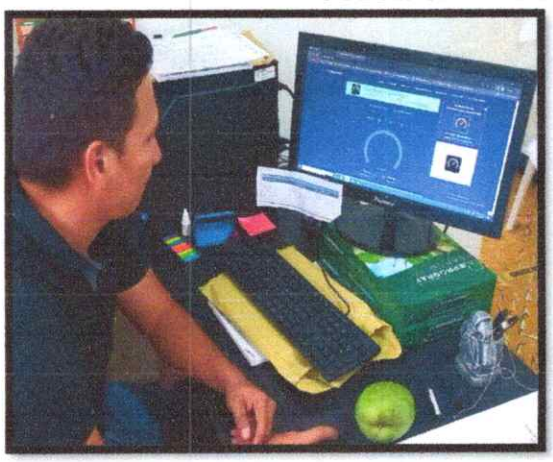


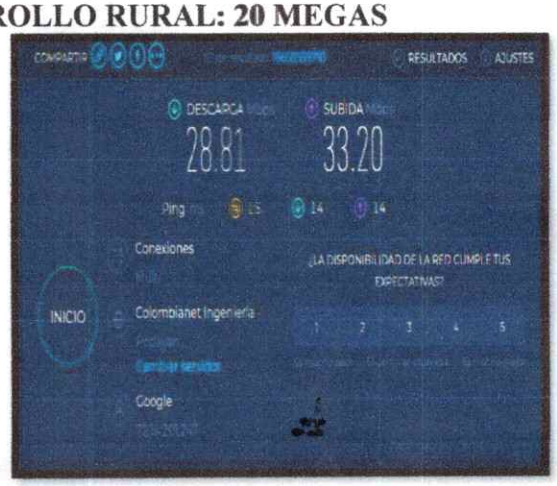
SECRETARIA DE PLANEACION: 30 MEGAS





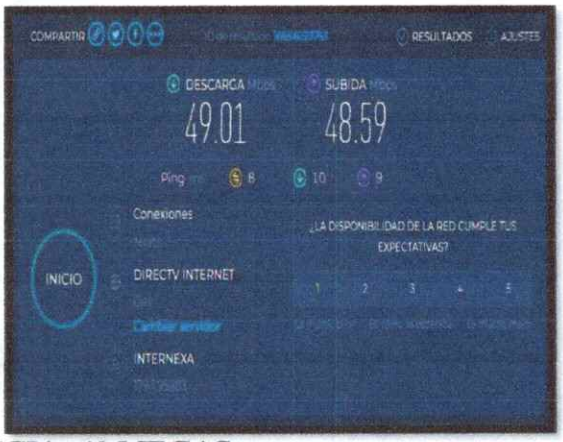
OFICINA DESARROLLO RURAL: 20 MEGAS



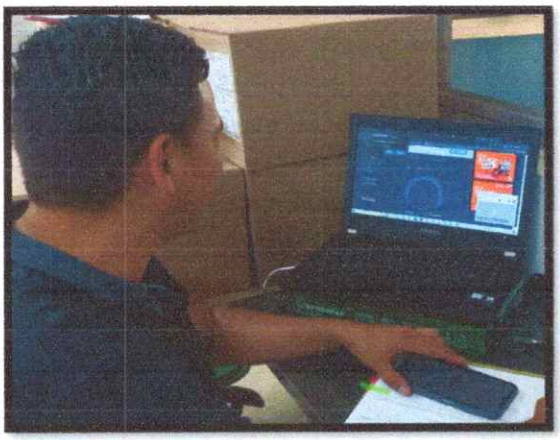


OFICINA DE TRANSITO: 30 MEGAS



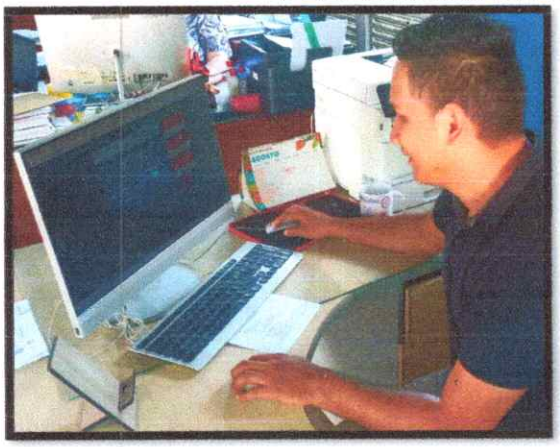


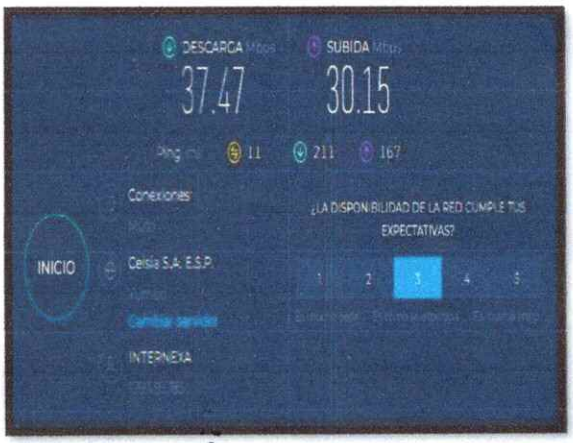
CASA DE LA JUSTICIA: 40 MEGAS



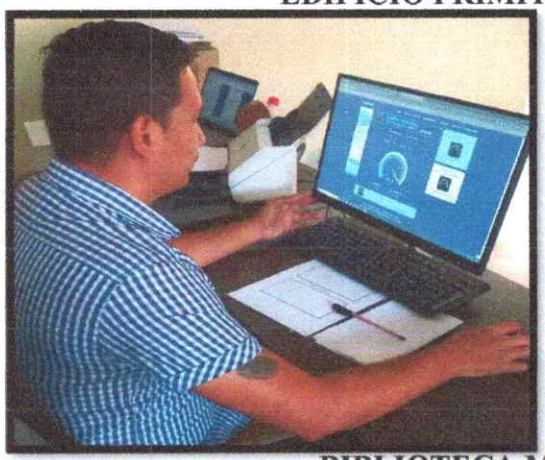


SECRETARIA DE CULTURA: 30 MEGAS



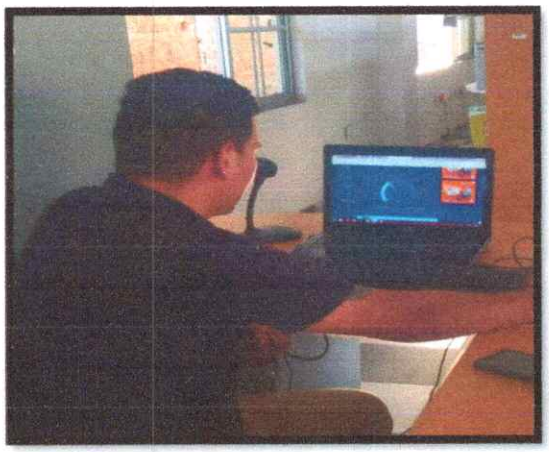


EDIFICIO PRIMITIVO LOSADA: 50 MEGAS





BIBLIOTECA MUNICIPAL: 10 MEGAS





Por lo anterior, el contratista cumplió a entera satisfacción con el servicio, dando cumplimiento a la ejecución del objeto contractual y las obligaciones derivadas correspondientes.

Se emite el presente Informe de supervisión y se remiten los documentos respectivos para el trámite del Sexto Pago del Contrato de Prestación de Servicio No. 056 de 2024.

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No.**	**FECHA**
Acta de Inicio	01	Dieciséis (16) de febrero de 2024.
INFORMES		
TIPO DE INFORME	**No.**	**FECHA**

Informe de Supervisión	01	Desde el (16) Dieciséis de febrero al (15) Quince de marzo de 2024.
Informe de Supervisión	02	Desde el (16) Dieciséis de marzo al (15) Quince de abril de 2024.
Informe de Supervisión	03	Desde el (16) Dieciséis de abril al (15) Quince de mayo de 2024.
Informe de supervisión	04	Desde el (16) Dieciséis de mayo al (15) Quince de junio de 2024.
Informe de supervisión	05	Desde el (16) Dieciséis de junio al (15) Quince de julio de 2024.
Informe de supervisión	06	Desde el (16) Dieciséis de julio al (15) Quince de agosto de 2024.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al Sexto pago parcial de lo debidamente suministrado mediante factura No. FD413 del día Veinte (20) de agosto de 2024, del objeto contractual.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO (2024000382)	11/04/2024	$ 3.000.000	$ 3.000.000	$ 21.000.000
COMPROBANTE DE EGRESO (2024000539)	13/05/2024	$ 3.000.000	$ 6.000.000	$ 18.000.000
COMPROBANTE DE EGRESO (2024000843)	07/06/2024	$ 3.000.000	$ 9.000.000	$ 15.000.000
COMPROBANTE DE EGRESO (SIN GENERAR)	SIN GENERAR	$ 3.000.000	$ 12.000.000	$ 12.000.000
COMPROBANTE DE EGRESO (SIN GENERAR)	SIN GENERAR	$ 3.000.000	$ 15.000.000	$ 9.000.000
COMPROBANTE DE EGRESO (SIN GENERAR)	SIN GENERAR	$ 3.000.000	$ 18.000.000	$ 6.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 24.000.000	$0	$ 24.000.000	$ 18.000.000	$ 6.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento al Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista, la cual se encuentra constituida desde el día Quince (15) de febrero del 2024 y aprobada el mismo día.

- ✓ Del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, en obligaciones generales se verifica el pago de los derechos de contratación según consta en los RECIBOS UNIVERSALES No. 2024000268 – 2024000269 del Catorce (14) de febrero de 2024.

- ✓ En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, obligaciones generales se verifica el pago correspondiente al mes de **AGOSTO** de 2024 según planilla No. **9471169734** discriminado así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	AGOSTO	$576.600
PENSIÓN	JULIO	$2.461.400
RIESGOS PROFESIONALES	AGOSTO	$545.800
CCF	AGOSTO	$602.600
	TOTAL	**$4.186.400**

3.2. Certificado de Cumplimiento

La Suscrita Supervisora delegada del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, **CERTIFICA** que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo.

C.D. P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2024000037	2024000091	110101	$3.000.000.00
VALOR A PAGAR			**$3.000.000.00**

La presente Certificación, se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Sexto pago parcial del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2024, correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en La Plata Huila, a los Veintitrés (23) días del mes de agosto de 2024.

CRISTINA HOLGUIN GRISALES
Supervisora del Contrato

DIANA ALEJANDRA JIMENEZ CEDIEL
Apoyo a la supervisión

Proyecto: ***Anderson Palimbo Muelas***
Apoyo Jurídico Almacén General